

## Elecciones a Comisión de Recursos 2023-2027

### Candidaturas admitidas

### Elecciones 2 de octubre de 2023

Debes señalar **sólo TRES** de las cuatro candidaturas individuales, marcando con una equis dentro del cuadrado correspondiente.

- Díez Fernández, Iván. Colegiado 25-6064
- Herrera Sanz, Olga. Colegiada 25-3085
- Jiménez Martín, Jesús. Colegiado 25-8748
- Pérez Pujazón, M<sup>a</sup> del Mar. Colegiada 25-9558

La Comisión quedará compuesta por las tres personas más votadas, por orden de votos recibidos, quedando la cuarta como suplente.

El período de vigencia del nombramiento de la Comisión de Recursos es de cuatro años.

Si alguno de los miembros de la Comisión la abandonara, ya por voluntad propia, ya por causa forzosa, o no pudiera deliberar y resolver con sus compañeros/as algún recurso planteado ante la Comisión, pasaría a sustituirle hasta el final de período de vigencia del nombramiento, la siguiente persona más votada, y así sucesivamente, hasta agotar todas las personas votadas con al menos un voto (art.60 de los Estatutos).